

AYUDAS Y BECAS



El Diario Oficial de Castilla-La Mancha, nº. 7, de fecha 14 de Febrero de 1.989, publica la Orden 8/89, por la que se convocan las actividades y = ayudas para el programa "CASTILLA-LA MANCHA EN LA ESCUELA", con objeto de que = se desplieguen las potencialidades creativas y se desarrollen los hábitos participativos y solidarios, con propuestas de contenidos tanto científicos como = lúdicos en los Centros docentes.

En el mismo Diario Oficial la Consejería de Educación y Cultura hace pública las bases de esta convocatoria, cuyo extracto es el siguiente:

BASES PARA LA ORGANIZACION DE LA SEMANA CULTURAL DE CASTILLA-LA MANCHA.

La semana se celebrará entre los días 17 y 22 de Abril de 1.989.

Podrán participar todos los Centros de Enseñanzas Básicas y Medias = de Castilla-La Mancha.

Además de las actividades que cada Centro docente prevea de modo particular se desarrollarán las que se citan más adelante, y para las que la Consejería de Educación y Cultura podrá conceder ayudas de hasta un máximo de = 50.000,- pts. a cada Centro participante.

El plazo de inscripción finalizará el 17 de Marzo de 1.989.

Concurso de Fotografía "Castilla-La Mancha vista por sus escolares"

Para alumnos de E.G.B. y Medias de Castilla-La Mancha. El tema será libre. Las fotografías, inéditas, se presentarán en blanco y negro o en color, tamaño no inferior a 18 x 24 cms. ni superior a 30 x 40 cms. Máximo de tres = fotografías por participante. Se establecen tres categorías para la clasificación y los trabajos se expondrán en los propios Centros de los que éstos seleccionarán los dos mejores para enviarlos al Certamen Regional. Se concederán cien máquinas fotográficas como premios a las mejores fotografías. A los = Centros docentes más destacados se les concederán diez laboratorios fotográficos.

Congreso Joven de Ecología y medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Las bases para participar son las contenidas en la Resolución del 7 de Noviembre de 1.988, de la Dirección General de Educación, Juventud y Deportes (D.O.C.M. del 15). El plazo de inscripción fijado en la base quinta de dicha Resolución se amplía hasta el 17 d Marzo de 1.989.